

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 335

Bioquímica Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

En la centésima trigésima sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 26 de septiembre de 2006, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Bioquímica sancionados por la Comisión, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Bioquímica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Bioquímica por encargo de la Comisión, las observaciones enviadas por la mencionada carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 130 de esta Comisión.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Bioquímica se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras de Educación administrado por la Comisión.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Carreras de Pregrado aprobado en la sesión N° 67 de la CNAP de fecha 6 de mayo de 2003, que fija las bases para el desarrollo de procesos experimentales de acreditación, y en el Acuerdo N° 48, de 22 de enero de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación para carreras de Bioquímica.
3. Que con fecha 16 de mayo de 2006, la Facultad de Ciencias Básicas y Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Bioquímica de dicha Universidad, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.

4. Que con fecha 12, 13 y 14 de julio de 2006 la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado por la Comisión.
5. Que con fecha 17 de agosto de 2006 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para su conocimiento.
7. Que con fecha 31 de agosto de 2006, la carrera de Bioquímica comunicó a la Comisión sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 130 de fecha 26 de septiembre de 2006.

CONSIDERANDO:

9. Que, a juicio de la Comisión, y considerando la totalidad de los antecedentes recogidos en el proceso de evaluación de la carrera de Bioquímica, ésta cuenta con diversas fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- Existe un perfil de egreso explícito, que incluye los conocimientos que permiten resolver con autonomía y rigurosidad científica los aspectos propios de la disciplina, incluyendo las competencias genéricas.
- El perfil de egreso está actualizado y responde a los requerimientos disciplinarios y profesionales de la bioquímica, se hace cargo de la misión institucional al incorporar, entre otros, el aspecto ético.
- En el plan de estudios, los contenidos relativos al área química constituyen una fortaleza; sin embargo, se aprecia una formación insuficiente en

biología molecular, a pesar de la inclusión de tópicos sobre la materia en algunas asignaturas.

- Se detecta una docencia centrada en el estudiante, principalmente al organizar grupos pequeños que permiten un mejor proceso de enseñanza aprendizaje.
- Los académicos mantienen un activo contacto con el medio disciplinario, a través de participación en seminarios y congresos nacionales e internacionales, actividades que cuentan con el apoyo de la unidad.
- Si bien existe un sistema de seguimiento de la progresión de los estudiantes a nivel institucional este no permite el acceso rápido y expedito de las unidades académicas a indicadores de gestión docente que les permitan tomar decisiones y realizar proyecciones.
- La investigación constituye una de las principales fortalezas en el Instituto de Química. Existe una alta productividad científica de sus académicos lo que se ha logrado gracias a una buena captación de recursos a través de proyectos internos y externos, proyectos de investigación en asociación con empresas del sector productivo.

b) Condiciones de operación

- La organización interna del Instituto de Química permite que la carrera cuente con instancias que facilitan su dirección, sin embargo, hay poca claridad y falta delimitación en las funciones de algunos miembros del cuerpo directivo.
- Existen instancias de participación y una fluida comunicación entre los miembros del cuerpo docente y directivos del Instituto de Química.
- El cuerpo docente es suficiente e idóneo para cumplir con los propósitos y objetivos de la carrera. Se privilegia la contratación de docentes con formación de postgrado, existiendo una evaluación permanente del cuerpo académico y una serie de estímulos para participar en congresos y programas de doctorados y postdoctorados.
- El personal administrativo y de apoyo a la docencia y la investigación es competente y adecuado a sus requerimiento.
- La unidad posee políticas y mecanismos claros de incorporación, perfeccionamiento, desarrollo, evaluación y promoción del personal académico.

- La unidad cuenta con la infraestructura física requerida para llevar a cabo su proceso formativo de pregrado. Posee una adecuada capacidad de laboratorios de investigación para realizar gran parte de las tesis de los estudiantes, junto a una adecuada implementación de recursos computacionales.

c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos de la carrera están claramente definidos, son realistas y verificables, indican un adecuado nivel de conocimiento y contacto con el contexto disciplinario, profesional u ocupacional.
 - La Institución y la unidad han dado cuenta de las observaciones planteadas en el proceso de acreditación anterior y han realizado acciones de mejoramiento tendientes a corregir deficiencias; sin embargo dichas mejoras aún se encuentran en etapa inicial.
 - El proceso de auto evaluación contó con la participación activa de académicos y estudiantes, destacando su compromiso y claridad respecto del objetivo de la acreditación. Se aprecia la instalación de una cultura de autorregulación.
 - En el informe se detecta un insuficiente análisis crítico, con una tendencia a destacar fortalezas por sobre debilidades. Si bien las mejoras deben sustentarse en las fortalezas, es preciso identificar y reconocer las áreas deficitarias para poder superarlas.
10. Que la unidad ha efectuado avances en las áreas respecto de las cuales la CNAP formuló observaciones en el proceso de acreditación anterior. Concretamente, presentó evidencia de acciones específicas destinadas a revisar el perfil de egreso, fortalecer la dotación académica y su capacidad para participar en proyectos de investigación, mejorar laboratorios y equipos y fortalecer los vínculos con el medio disciplinario y científico. Sin perjuicio de lo anterior, subsisten debilidades en la coherencia del plan de estudios y en la definición de mecanismos apropiados para la conducción de la carrera.

ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

11. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita a **la Carrera de Bioquímica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, impartida en la ciudad de Valparaíso en jornada diurna, por un plazo de tres años, que culmina el 26 de diciembre de 2009.**
12. Que, en el plazo señalado, la carrera de Bioquímica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión. Para tal efecto, deberá presentar un informe de autoevaluación que incluya evidencias concretas de las acciones adoptadas en relación a los puntos descritos en el número anterior, al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

IVÁN LAVADOS MONTES
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

MARÍA JOSÉ LEMAITRE
SECRETARIA TÉCNICA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN